

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-003 A, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A LA COMUNIDAD LO DE CLEMENTE, SINDICATURA EL SALADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE LICITADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 4,222,287.24 MAS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4,052,350.27	98.21	PRIMERO
2.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 4,094,516.72	97.70	SEGUNDO
3.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,093,928.71	95.30	TERCERO
4.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.	\$ 4,036,862.70	88.60	CUARTO

PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO PT-4.- CONTRATOS, ACTAS DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS SIMILARES EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, INDICANDO SI TUVO O NO AFECTACIÓN DE GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS O DE MALA CALIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS, DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. (ANEXAR ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA).

INCUMPLIMIENTO: EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON LA OBRA LICITADA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: **\$ 4,052,350.27 (SON: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **111 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **24 DE JUNIO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **12 DE OCTUBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

LIC. MARÍA DEL PILAR HIGUERA BOJÓRQUEZ
RPTE. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO
RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

INVITADOS:

ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-168/2019

C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-168/2019

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ

Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Oficio de Invitación No. GG-169/2019

NO ASISTIÓ

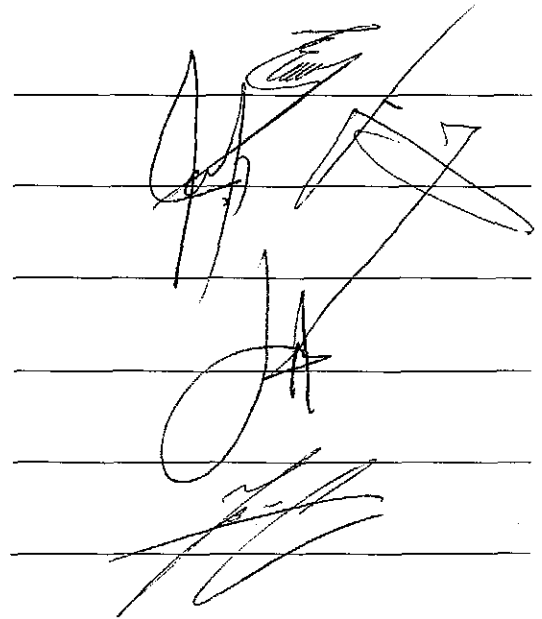
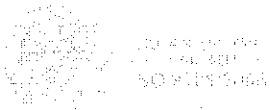
LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ

Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 3.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
- 5.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.
- 6.- CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Cvd. Rolando Arriaga Amalú 2171 No.
C.P. 50020 Culiacán, Sinaloa

